

825-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas con dos minutos del diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito de San Isidro, del cantón de Vázquez de Coronado, provincia de San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 974-DRPP-2017 de las quince horas con cuarenta y nueve minutos del primero de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura distrital de San Isidro, del cantón de Vázquez de Coronado, provincia de San José, estaba completa.

En fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 3 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas cincuenta minutos del dos de julio del presente año, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional del señor Alcides Calvo Jiménez, cédula de identidad número 103720240, el cual había sido acreditado como delegado territorial en la estructura distrital de San Isidro, del cantón de Vázquez de Coronado, provincia de San José, cabe mencionar, que la renuncia del señor Calvo Jiménez, fue tramitada mediante oficio DRPP-2671-2019 de fecha diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Carlos Enrique Rojas Morales, cédula de identidad número 105340009 como delegado territorial en el distrito de San Isidro, del cantón Vázquez de Coronado, provincia de San José.

En consecuencia, la estructura distrital de San Isidro, del cantón de Vázquez de Coronado, de la provincia de San José del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO**

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|------------------------|
| 105340009 | CARLOS ENRIQUE ROJAS MORALES | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 105090933 | IVETTE IDALUZ MORA VARGAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 107530792 | GUY BRAUTIGAM DE LA PAZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 114850208 | NATHALIA MARIA BRICEÑO JIMENEZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 109950519 | IVAN FERNANDO BLANCO SANCHEZ | SECRETARIO SUPLENTE |
| 111140689 | MONICA SANCHEZ VIQUEZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|--------------------|
| 104960621 | JUAN ALFREDO GUDIÑO FERNANDEZ | FISCAL PROPIETARIO |
| 106800104 | OLGA LIDIA GONZALEZ MORA | FISCAL SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 105090933 | IVETTE IDALUZ MORA VARGAS | TERRITORIAL |
| 105340009 | CARLOS ENRIQUE ROJAS MORALES | TERRITORIAL |
| 107190866 | YAMILET QUESADA ZUÑIGA | TERRITORIAL |
| 107530792 | GUY BRAUTIGAM DE LA PAZ | TERRITORIAL |
| 109950519 | IVAN FERNANDO BLANCO SANCHEZ | TERRITORIAL |
| 106760876 | FLOR DE MARIA SALAZAR SEQUEIRA | ADICIONAL |
| 110230088 | EDUARDO ALONSO GARNIER RODRIGUEZ | ADICIONAL |
| 114850208 | NATHALIA MARIA BRICEÑO JIMENEZ | ADICIONAL |
| 901170622 | LEONARDO DESANTI RODRIGUEZ ALVAREZ | ADICIONAL |

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Rojas Morales, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 6890, 6957-2019